

EC/ 1124

44

Poder Legislativo


LEY N° 19.800

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único. - Designase con el nombre "Profesora Nilda Irazoqui" el Liceo N° 2 de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de setiembre de 2019.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente